

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Or			Or	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 22 de Agosto de 1919.				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		651,00
21-3-927	89,70	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	89,70	18-3-927	667,00	Banco Hipotecario de España...	500		
21-3-927	89,70	» E. de 25.000 » »	89,70	18-3-927	457,00	Banco Español de Crédito.....	250		
21-3-927	89,75	» D. de 12.500 » »	89,70	21-3-927	230,00	Banco Hispano-Americano.....	500	80	
21-3-927	89,75	» C. de 5.000 » »	89,80	21-3-927	181,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		
21-3-927	89,75	» B. de 2.500 » »	89,80	21-3-927	198,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		153,00
21-3-927	89,00	» A. de 500 » »	89,80	21-3-927	164,00	Socied. Gral Azu- (Preferentes...	500		103,25
21-3-927	89,90	» G. de 100 » »	89,80	21-3-927	103,00	carera España... (Ordinarias...	500		40,50
21-3-927	89,90	» H. de 200 » »	89,80	21-3-927	40,50	Unión Española de Explosivos...	100		428,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		21-3-927	423,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		482,00
		<i>Estampada.</i>		21-3-927	481,00	Idem Norte de España.....	475		
21-3-927	84,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	84,00	21-3-927	502,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		48,00
21-3-927	84,00	» E. de 12.000 » »	84,00	17-3-927	44,00			Interés anual por 100	
21-3-927	84,50	» D. de 6.000 » »		15-3-927	450,00	OBLIGACIONES			
21-3-927	84,70	» C. de 4.000 » »	84,70	18-3-927	89,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	89,25
21-3-927	84,75	» B. de 2.000 » »	84,00	21-3-927	97,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	98,00
21-3-927	85,00	» A. de 1.000 » »	85,00	21-3-927	106,85	Idem id. id.	500	6	106,85
18-3-927	84,75	» G. de 100 » »	84,75	21-3-927	99,00	Idem id. id.	500	7	99,00
18-3-927	84,75	» H. de 200 » »	84,75	21-3-927	78,00	Idem del Banco de Crédito cal.	500	8	78,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-3-927	95,65	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... Serie A.	500	4 1/2	
8-3-927	87,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		8-3-927	85,25	P. C. M. Z. A. Va- » B.	500	7	
15-2-927	87,50	» D. de 12.500 » »		21-3-927	74,00	Madrid a Ariza..... » C.	500	3	
21-3-927	87,50	» C. de 5.000 » »	87,50	6-10-926	67,50	Idem Norte de España 1. ^a serie.	500	3	
21-3-927	87,50	» B. de 2.500 » »		26-7-926	67,00	Idem Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3	
21-3-927	87,50	» A. de 500 » »	87,50	18-3-921	63,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.			
21-3-927	93,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		28-5-926	64,00	Obligaciones.....	500		96,25
21-3-927	93,25	» E. de 25.000 » »	93,25	21-3-927	90,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
21-3-927	93,25	» D. de 12.500 » »		15-2-927	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,50
21-3-927	93,25	» C. de 5.000 » »	93,25	21-3-927	87,75	Idem id. 1918.....	500		
21-3-927	93,25	» B. de 2.500 » »	93,25	21-3-927	87,60	Cédulas del Ensanche.....	500		
21-3-927	93,25	» A. de 500 » »	93,25	2-3-927	97,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		<i>EMISION DE 1917</i>				4 por 100 perpetuo al contado.....	502,500		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,30 pesetas por 100 francos.—450.000 a 22,20 75.000 a 22,25.
21-3-927	93,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				Idem in corriente.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 27,55 pesetas una.—1.000 a 27,52—1.000 a 27,54
21-3-927	93,00	» E. de 25.000 » »	93,00			Idem en próximo.....			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,365 pesetas uno.—2.500 a 5,375.
21-3-927	93,00	» D. de 12.500 » »				4 por 100 amortizable.....	11,500		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 20,10 pesetas por 100 liras.
21-3-927	93,00	» C. de 5.000 » »	93,00			5 por 100 amortizable.....	274,000		
21-3-927	93,00	» B. de 2.500 » »	93,00			Acciones del Banco de España.....	18,000		
21-3-927	93,00	» A. de 500 » »	93,00			Idem del Banco Hipotecario.....			
		DEUDA FERROVIARIA				Idem de la Arrendataria de Tabacos			
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>				Azucarera...Preferentes.....	30,500		
21-3-927	102,00	Serie A.....	102,25			Idem...Ordinarias.....	12,500		
21-3-927	102,00	» B.....	102,25			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	168,500		
21-3-927	102,00	» C.....	102,25			Idem id. al 5 %.....	111,000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 82 23 Marzo 1927 Anexo único.—Página 425

SUBASTAS

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE FERROCARRILES

Padecido error en la fecha de la celebración de subasta de tres locomotoras publicado en el número 72, se anuncia por el presente que dicho acto tendrá lugar el 20 de Abril próximo.

Cuatro-Vientos, 22 de Marzo de 1927. El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

S-216

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aya, Ayuntamiento de Ataun; Escuela mixta para Maestra; 236 habitantes; vacante el 8 de Marzo de 1927, por fallecimiento.

San Sebastián, 11 de Marzo de 1927. Por el Director general: el Jefe, Julio Acha.

P-430

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes; Escuela unitaria para Maestra; 965 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1927, por jubilación.

Ponferrada, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada (tres grados) para Maestra; 4.956 habitantes; vacante el 7 de Marzo de 1927, por fallecimiento.

León, 12 de Marzo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P-428

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 60 de 1.º de Abril próximo, de las obligaciones de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento, a razón de 4.398 pesetas líquido por cupón, una vez deducidos los impuestos, en los siguientes Bancos:

En Madrid: en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona: en la Sociedad anónima Arnús-Gari.

En Bilbao: en el Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario general, Conde de Axtol.

X-1033

INDUSTRIA OLEICA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, el día 9 de Abril a las tres de la tarde.

Madrid, 23 de Marzo de 1927.—P. A., F. Cuadrado.

X-1028

LA INDUSTRIAL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1926.

Madrid, 22 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo, Francisco Pardo.

X-1029

ANUNCIO

Los albaceas testamentarios del excelentísimo Sr. D. Daniel Cortázar y de la Rubia, cumpliendo disposiciones de dicho señor, anuncian el fallecimiento del mismo, ocurrido en Madrid el día 13 de Febrero último, haciendo constar que ya se hizo público dicho fallecimiento por esquesas mortuorias en los periódicos de Madrid: en *Informaciones*, el día 16, y en *A B C* y *El Debate*, el día 17 del expresado mes.

El albacea testamentario, Gregorio E. de la Reguera.

X-1034

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 del mes de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la oficina del Consejo, avenida del Conde de Peñalver, 25, tercero, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1926, y su aprobación si procede.

2.º Reconstitución del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicho acto, y se pone en su conocimiento que el depósito de acciones o de resguardos expedidos por los Establecimientos de crédito donde se hallen en custodia podrá efectuarse hasta el día 8 del citado mes de Abril, en el domicilio social, Talleres de Zorroza, Bilbao, o en la oficina del Consejo en Madrid.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Consejo de Administración, Sociedad

Española de Construcciones Metálicas. Por delegación del Consejo (ilegible). X-1030

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 6 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1926.

3.º Aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas. Elección de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo, José Olivares. V.º B.º el Presidente del Consejo, Julio Tron.

X-1027

ANGLO SPANISH INDUSTRIAL ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernanfior, número 4, el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo.

X-1026

AGRUPACION MUTUA DE SOCORRO Y PREVISION

Para tratar de cuanto determina el artículo 60 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, a las diecisiete horas del próximo día 31, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 13, primero derecha.

Madrid, 22 de Marzo de 1927.—El Consejo de Administración.

X-1038

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 4.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 8.001 al 12.000, que han sido puestas en circulación

por la Sociedad anónima "Electra Valenciana", como parte de su capital que conservaba en cartera.

Estas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las 8.000 anteriormente admitidas a la cotización en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario, Francisco Varona.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Agustín Peláez. X—1036

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible, número 35.343, de Deuda interior 4 por 100, pesetas nominales 26.000, expedido por este Establecimiento en 15 de Diciembre de 1899 a favor de doña María Antonia del Valle y Solís, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Marzo de 1927.—El Secretario, O. Blanco Rocio.

X—1032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33 del corriente año, se siguen autos de jurisdicción contenciosa sobre declaración de herederos abintestato de D. Fabián Barriocanal Pascual, de setenta y seis años de edad, soltero, farmacéutico, hijo de D. Pedro y de doña María, natural y vecino que fué de esta ciudad en la calle del Cid, números 15 y 17, donde falleció el día 23 de Enero del corriente año, sin dejar ascendientes ni descendientes, habiendo comparecido a reclamar la herencia su hermana de doble vínculo doña María Magdalena Barriocanal Pascual, vecina de esta ciudad.

En su virtud, por medio del presente edicto, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante, a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, previniéndoseles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos a 16 de Marzo de 1927.—El Juez, Manrique Mariscal de Gante.—El Secretario, Toribio Díez.

X—1031

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ALMUNIA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia y su partido.

Hago saber: Que doña Francisca Villanvi Luna, hija de Domingo y de Joaquina, natural que fué del pueblo de El Frasno, falleció en el mismo el 12 de Julio de 1923, bajo el testamento que otorgó en La Almunia el 9 de Junio de 1899, ante el Notario D. Miguel Nélivos, por el que después de dejar varias mandas o legados se dispone lo siguiente:

"Del remanente de todos los demás sus bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones que pertenezcan a la testadora, instituye y nombra heredero de todos ellos a su marido D. Santiago del Río Cubero, para que los goce y disfrute, autorizándole para que si contrae nuevo matrimonio y tiene sucesión pueda dar a sus hijos a su libre albedrío cuanto adquiriera por esta disposición testamentaria... y recayendo todos los bienes que a la testadora pertenezcan y no tengan destino, en los parientes más próximos de la testadora, que residen en la villa de Calatayud."

Que en escrito fechado en 25 de Febrero último, en el que se hace constar que D. Santiago del Río Cubero ha fallecido el día 23 de Diciembre próximo pasado, sin haber contraído nuevo matrimonio ni dejado sucesión, según se acredita con la certificación de defunción que a aquél se acompaña, el Procurador D. Alfonso Lozano, en representación de D. Simón y doña Nicolasa Gerez Lázaro, ha comparecido ante este Juzgado promoviendo en nombre de los mismos parientes de la testadora en el sexto grado, juicio universal de testamentaria sobre adjudicación de los bienes que constituyen la herencia yacente de aquélla, y solicita que previos los trámites legales se declare a D. Simón Gerez Lázaro, doña Nicolasa Gerez Lázaro, doña Concepción Gerez Lázaro, doña Encarnación Rosel Gerez y D. Pascual Rosel Gerez, todos vecinos de Calatayud y parientes de la mencionada testadora en el sexto grado, con derecho por iguales partes a los bienes de la misma.

Y a virtud de la expresada demanda se llama por medio de edictos a los que se crean con derecho a los indicados bienes, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, previniéndose que el que comparezca en el juicio alegando derecho a los bienes, deberá acompañar los documentos en que lo funde y el correspondiente árbol genealógico, y si no fuere a su disposición alguno de aquéllos, se expresará el archivo en que se encuentren ofreciendo presentarlos oportunamente.

Dado en La Almunia a 8 de Marzo de 1927.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario, Casimiro Aldama.

X—1037

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONÓVAR

D. Andrés Basanta Silva, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en el día de hoy he dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara en estado de quiebra a D. Norberto Vera Santos, comerciante de Elda, el cual queda incapacitado para administrar sus bienes. Se nombra comisario de la quiebra a D. José Guarinos Vega, comerciante de Elda, a quien se hará saber su nombramiento por medio de edicto. Procedase al arresto del quebrado en su propia casa, si diere fianza en cantidad de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases admitidas en derecho, y en otro caso, en la cárcel del partido, expidiéndose al efecto el oportuno mandamiento al Alguacil y Actuario, y en su caso al señor Jefe de la Cárcel. Ocupense por el señor Comisario, con asistencia del Actuario y auxiliados por el Alguacil, todas las pertenencias del quebrado y sus libros, papeles y documentos de giro. Se nombra depositario administrador a D. Manuel Maestre Gras, vecino de Elda, con relevación de prestar fianza, haciéndosele saber el nombramiento para su aceptación y juramento. Publíquese la parte dispositiva de este auto por edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado y el de Elda, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y en el periódico *Idella*, de Elda, previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado, las entreguen al administrador, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo. Igual prevención se hará a los que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, y de la obligación en que están de ponerlo en conocimiento del señor comisario, y si no lo hicieren serán considerados como cómplices de la quiebra. Procedase a la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, dirigiéndose oficios a los señores Jefes de Correos y Telégrafos de Elda, para que la remitan al señor Comisario, con el fin de que proceda a su apertura en la forma legal establecida. Fórmese por el señor Comisario, dentro de los tres días siguientes a la ocupación, el estado de acreedores del quebrado, para convocarlos a Junta sobre nombramiento de Síndicos. Requirase también al quebrado para que dentro de diez días presente el balance general de su negocio, debiendo al efecto exhibírsele los libros y papeles de la quiebra. Acumúlense a estos autos las dos ejecuciones pendientes en este Juzgado contra el quebrado a instancia de doña Dolores Amat Vidal y D. José Fernández Barranco, en las cuales se pondrá el oportuno testimonio. Hágase constar la incapacidad del quebrado en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad de este partido, expidiéndose para ello oficios a los señores Registradores: Y requirase al Procurador Vidal para que en el acto manifieste la cuantía de la quiebra y reintégrese en su caso el papel invertido con arreglo al de la clase que corresponda.

Monóvar, 10 de Febrero de 1927.—El Juez, Andrés Basanta Silva.—De su orden, Vicente Orellana.

X—1035

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 81.)

Número de ór- den.....	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.245	D. Román Martínez Muelas.....	28-2-884	1-7-913	1-7-920	Madrid.
1.246	Jesús López Pérez.....	7-5-887	3-7-913	1-7-920	Barcelona.
1.247	Juan Zafrá Lorente.....	9-7-881	7-7-913	1-7-920	Murcia.
1.248	Ginés Inserte Iniesta.....	10-12-882	7-7-913	1-7-920	Murcia.
1.249	Sebastián López Llamas.....	15-2-873	8-7-913	1-7-920	Murcia.
1.250	Agustín Gallo Juez.....	5-9-879	8-7-913	1-7-920	Madrid.
1.251	Emilio Pérez González.....	15-4-876	9-7-913	1-7-920	Murcia.
1.252	Juan López Serrano.....	12-3-884	9-7-913	1-7-920	Murcia.
1.253	José García Lisón.....	29-11-877	10-7-913	1-7-920	Murcia.
1.254	Antonio Vicente Cortés.....	12-5-881	10-7-913	1-7-920	Murcia.
1.255	Juan Alcón Carroza.....	28-2-869	15-7-913	1-7-920	Málaga.
1.256	Ángel Escobar Barzagaña.....	3-5-882	18-7-913	1-7-920	Barcelona.
1.257	José Peñalver Zapata.....	3-2-876	19-7-913	1-7-920	Murcia.
1.258	Antonio Martínez Martínez.....	15-5-887	19-7-913	1-7-920	Murcia.
1.259	Domingo Martínez de la Fuente.....	9-3-879	20-7-913	1-7-920	León.
1.26	Eliseo Rodríguez de La Madrid.....	22-6-879	20-7-913	1-7-920	León.
1.261	Santiago Collado Alcaraz.....	12-5-885	23-7-913	1-7-920	Alicante.
1.262	Ramón Gomollón Villacampa.....	3-3-887	25-7-913	1-7-920	Zaragoza.
1.263	Ednardo Martín López.....	15-5-874	27-7-913	1-7-920	Granada.
1.264	Miguel Soriano Pérez.....	2-4-879	30-7-913	1-7-920	Valencia.
1.265	Juan Rasero Hernández.....	27-3-877	1-8-913	1-7-920	Huelva.
1.266	Eusebio Alcaraz Ruiz.....	14-8-877	1-8-913	1-7-920	Madrid.
1.267	José Jiménez Lorenzo.....	16-3-887	1-8-913	1-7-920	Madrid.
1.268	José Casillas Solís.....	18-3-887	1-8-913	1-7-920	Excedente.
1.269	Félix Campillo Ballester.....	22-7-878	4-8-913	1-7-920	Excedente.
1.270	Pedro García Gascón.....	30-12-875	5-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.271	Angelino Parlasía Vicente.....	10-5-883	5-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.272	Francisco Barrionuevo López.....	30-9-885	5-8-913	1-7-920	Granada.
1.273	Juan García de San Luis.....	30-3-888	5-8-913	1-7-920	Madrid.
1.274	Luis Hernández Alonso.....	26-4-874	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.275	Juan Perriago Arcas.....	9-11-879	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.276	Francisco Fregenal Funes.....	28-3-887	7-8-913	1-7-920	Málaga.
1.277	Luis Lebrero Lebrero.....	10-10-887	7-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.278	Amalio González de Miguel.....	10-6-878	9-8-913	1-7-920	Madrid.
1.279	Julián García López.....	11-6-879	9-8-913	1-7-920	Murcia.
1.280	Patricio Montarroso Galán.....	18-2-877	10-8-913	1-7-920	Valladolid.
1.281	Juan Díaz Mora.....	21-8-878	11-8-913	1-7-920	Madrid.
1.282	Ángel Torrecilla Torneo.....	16-6-884	12-8-913	1-7-920	Murcia.
1.283	Domingo Orrego Mosero.....	25-2-874	14-8-913	1-7-920	Sevilla.
1.284	Fernando Morales Muñoz.....	23-2-878	14-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.285	Nemesio Adrián Sánchez García.....	18-2-884	15-8-913	1-7-920	Madrid.
1.286	Mauro Velasco Medrano.....	2-1-887	17-8-913	1-7-920	Oviedo.
1.287	Antonio Ramón Calderón.....	2-4-870	18-8-913	1-7-920	Murcia.
1.288	Antonio Barcelona Legaz.....	30-7-884	18-8-913	1-7-920	Murcia.
1.289	Celestino Jiménez Laborda.....	6-4-887	18-8-913	1-7-920	Castellón.
1.290	Mariano Tricas Alfós.....	3-2-872	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.291	Leonardo Bodoque Villalba.....	6-11-882	21-8-913	1-7-920	Cuenca.
1.292	Francisco Rabadán Tramuyas.....	2-12-882	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.293	Francisco Pradilla Láinez.....	11-5-883	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.294	Manuel Marfil Jurado.....	17-6-888	21-8-913	1-7-920	Málaga.
1.295	Antonio Botalla Urgés.....	14-6-883	22-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.296	José Pérez Souribau.....	25-3-884	22-8-913	1-7-920	Alicante.
1.297	José España López.....	7-6-882	25-8-913	1-7-920	Granada.
1.298	Francisco Gutiérrez Cid.....	22-4-885	26-8-913	1-7-920	Granada.
1.299	Alberto Aíza Martín.....	7-8-887	28-8-913	1-7-920	Madrid.
1.300	José Javierre Vifrales.....	26-5-884	30-8-913	1-7-920	Zaragoza.

Número de or- den.....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.301	D. José Gómez Millares.....	21-10-886	9-9-913	1-7-920	Coruña.
1.302	Juan Antonio San Juan Sánchez.....	5-10-884	17-9-913	1-7-920	Salamanca.
1.303	Juan Navarro Cuartero.....	26-12-884	19-9-913	1-7-920	Murcia.
1.304	Mariano Gómez González.....	22-10-879	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.305	José Vasco Romero.....	20-4-884	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.306	Gabriel Delgado Macías.....	21-10-886	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.307	Irene Fernández Villaescusa.....	21-2-876	7-10-913	1-7-920	Alicante.
1.308	Mariano Berciano Merino.....	31-5-879	10-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.309	Cayetano Mález Fajardo.....	15-2-885	15-10-913	1-7-920	Zaragoza.
1.310	Juan Egea Cuelo.....	17-9-880	21-10-913	1-7-920	Córdoba.
1.311	Francisco Salas Llamas.....	23-2-883	23-10-913	1-7-920	Murcia.
1.312	Pedro Romero Guerao.....	24-11-881	26-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.313	Zacarias Cano Cano.....	5-11-883	26-10-913	1-7-920	Valencia.
1.314	Cristóbal López Sánchez.....	3-1-883	30-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.315	Federico Folguera Sánchez.....	16-6-888	1-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.316	Juan de Dios Anglés Anglés.....	6-3-875	5-11-913	1-7-920	Gerona.
1.317	Juan José García Alcaraz.....	19-7-883	5-11-913	1-7-920	Murcia.
1.318	Mariano Lozano Fraguas.....	31-8-880	21-11-913	1-7-920	Madrid.
1.319	Salvador Cairal Llatas.....	17-1-878	22-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.320	Arcadio Latorre Torres.....	13-11-886	27-11-913	1-7-920	Valencia.
1.321	Pedro Santos Berge.....	28-6-882	1-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.322	Benjamín González Camino.....	31-3-883	1-12-913	1-7-920	Madrid.
1.323	Francisco Torres Hernández.....	3-8-882	5-12-913	1-7-920	Excedente.
1.324	León Lorenzo Adriano.....	28-6-884	8-12-913	1-7-920	León.
1.325	Rogelio García Alvarez.....	6-1-888	8-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.326	Juan Flores Lavandera.....	4-12-888	8-12-913	1-7-920	León.
1.327	Claudio Martínez Martínez.....	4-5-876	10-12-913	1-7-920	León.
1.328	Dionisio Domínguez Villanueva.....	12-2-879	10-12-913	1-7-920	León.
1.329	José Ramón Martínez.....	7-9-882	10-12-913	1-7-920	Murcia.
1.330	Antonio Redondo Blanco.....	13-6-883	10-12-913	1-7-920	León.
1.331	Andrés Redondo Barrero.....	7-7-872	11-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.332	Domingo Nieves Fernández.....	26-12-877	11-12-913	1-7-920	Cádiz.
1.333	José Martínez Gómez.....	3-6-883	11-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.334	Pedro Cerdá Jimeno.....	12-6-873	12-12-913	1-7-920	Alicante.
1.335	José Puertas Candé.....	12-9-884	12-12-913	1-7-920	Granada.
1.336	Manuel Durán Cauchado.....	27-4-874	14-12-913	1-7-920	Badajoz.
1.337	Máximo González Castro.....	14-4-879	14-12-913	1-7-920	León.
1.338	Francisco Bort Colón.....	27-6-879	15-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.339	Juan Antonio Sánchez Torres.....	5-2-885	18-12-913	1-7-920	Salamanca.
1.340	Agustín Reyes Molina.....	11-1-879	23-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.341	Lope Polinario Alvarez Martínez.....	25-9-885	1-1-914	1-7-920	León.
1.342	Nicasio Domínguez Villalba.....	12-10-886	1-1-914	1-7-920	Pontevedra.
1.343	Juan Bolea Bobadilla.....	22-6-883	5-1-914	1-7-920	Cartagena.
1.344	Diego Clemente Pérez.....	27-2-873	9-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.345	Guillermo Rivadeneyra García.....	6-6-877	16-1-914	1-7-920	Granada.
1.346	Bartolomé Torres Villalta.....	17-2-882	22-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.347	Nicolás Luna Montañó.....	9-9-878	27-1-914	1-7-920	Sevilla.
1.348	Juan Comas Vaquer.....	16-10-878	30-1-914	1-7-920	Baleares.
1.349	Francisco Fernández Alvarez.....	9-11-877	8-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.350	Juan Murcia Murcia.....	14-10-883	10-2-914	1-7-920	Murcia.
1.351	Antonio Urbano Ituz.....	26-5-879	20-2-914	1-7-920	Granada.
1.352	José Romero López.....	23-4-875	21-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.353	Antonio Landeras Gutiérrez.....	11-6-880	23-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.354	Juan Revilla Eneadaguila.....	27-12-876	24-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.355	Andrés López Legas.....	16-2-873	26-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.356	Jesús Santo Tomás González.....	14-9-887	27-2-914	1-7-920	Valladolid.
1.357	José Fernández Muñoz.....	16-9-875	1-3-914	1-7-920	Madrid.
1.358	José Rodríguez Vega.....	21-3-883	2-3-914	1-7-920	León.
1.359	Eloy Terminiño Piernedo.....	1-12-885	5-3-914	1-7-920	Barcelona.
1.360	Martín Picado Pills.....	14-11-889	24-3-914	1-7-920	Cáceres.
1.361	José Beltrán Doménech.....	2-4-887	5-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.362	José Navarrete Martín.....	21-1-875	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.363	Juan Herminio Ortega García.....	25-4-875	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.364	Francisco Hernández Sánchez.....	14-12-882	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.365	Francisco López Gil.....	20-10-884	7-4-914	1-7-920	Murcia.
1.366	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.....	18-11-878	8-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.367	Carlos Pérez Martínez.....	3-11-884	8-4-914	1-7-920	Valencia.
1.368	Marcelino Zabalaro Jiménez.....	25-4-880	9-4-914	1-7-920	Zaragoza.
1.369	Fernando Tomás de la Cruz.....	29-12-880	15-4-914	1-7-920	Badajoz.
1.370	Modesto Gallego Cuenca.....	24-2-884	15-4-914	1-7-920	Valencia.
1.371	Manuel Sánchez Jiménez.....	8-7-874	17-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.372	Casildo Crespo García.....	11-8-887	17-4-914	1-7-920	Madrid.
1.373	Juan Galeano Elías.....	4-1-877	18-4-914	1-7-920	Madrid.
1.374	Dositeo Castro Tejete.....	11-6-882	18-4-914	1-7-920	Coruña.
1.375	Domingo Celma San Miguel.....	4-8-883	20-4-914	1-7-920	Oviedo.
1.376	Gregorio Mezo Bravo.....	28-11-876	21-4-914	1-7-920	Sanfander.
1.377	Noé Vicente Hernández.....	20-6-886	21-4-914	1-7-920	Barcelona.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.378	D. Agapito Sáez Rodríguez	13-8-892	22-4-914	1-7-920	Madrid.
1.379	Primitivo Andrés Jiménez	20-5-888	23-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.380	Serafin Quero Martos	12-10-882	25-4-914	1-7-920	Jaén.
1.381	Juan Manuel Madruga González	22-8-885	25-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.382	José San Juan Pérez	11-11-889	25-4-914	1-7-920	Madrid.
1.383	José Collado Escrig	28-4-875	26-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.384	Rosendo López Rubio	3-11-879	26-4-914	1-7-920	Murcia.
1.385	Angel Criado González	16-7-890	28-4-914	1-7-920	Madrid.
1.386	José Caldevilla Cantalejo	27-8-878	29-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.387	Ginés Lara Pérez	12-7-885	30-4-914	1-7-920	Murcia.
1.388	Celestino Hernández Jiménez	26-10-876	1-5-914	1-7-920	Santander.
1.389	Felipe Frías Bermúdez	5-2-877	1-5-914	1-7-920	Santander.
1.390	Eduardo Torres Soto	12-4-877	2-5-914	1-7-920	Málaga.
1.391	José Esteve Sanz	5-4-869	5-5-914	1-7-920	Barcelona.
1.392	Fernando Hernández Ramos	12-8-879	5-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.393	Pelegrin Vicente Redondo	9-10-879	5-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.394	Miguel Montagut Tomás	27-10-888	6-5-914	1-7-920	Barcelona.
1.395	Manuel Ortega Liébana	15-3-882	7-5-914	1-7-920	Sevilla.
1.396	Rafael Pizsa Peces	29-6-883	7-5-914	1-7-920	Sevilla.
1.397	Francisco Higuera Ramiro	3-12-887	11-5-914	1-7-920	Madrid.
1.398	José Catalán Borrero	21-4-875	14-5-914	1-7-920	Madrid.
1.399	Restituto Hernández Velázquez	13-9-888	15-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.400	Cristóbal Gascón Gascón	10-7-887	16-5-914	1-7-920	Zaragoza.
1.401	Miguel Pérez Vega	5-3-876	22-5-914	1-7-920	Málaga.
1.402	Julián Lafiguera Campos	7-1-877	23-5-914	1-7-920	Barcelona.
1.403	Narciso Prieto Nébex	16-5-875	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.404	Francisco Palacino Cantero	11-6-877	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.405	Faustino Arciniega Arroyo	7-10-878	1-6-914	1-7-920	Málaga.
1.406	Olegario R. Esteban López	7-2-880	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.407	Salvador Cebriá Sanchi	6-8-880	1-6-914	1-7-920	Valencia.
1.408	Agustín Lechado Veredas	31-1-881	1-6-914	1-7-920	Córdoba.
1.409	Mariano Tello Sánchez	2-7-883	1-6-914	1-7-920	Cuenca.
1.410	Manuel Fernández Baroja	12-3-884	1-6-914	1-7-920	Vigo.
1.411	Pedro Sáiz García	29-4-886	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.412	Bernardino Cabrera García	20-5-887	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.413	Ezequiel Villasante Tola	16-2-888	1-6-914	1-7-920	Zaragoza.
1.414	Antonio López González	10-12-887	2-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.415	Alonso Sánchez Parda	15-1-887	3-6-914	1-7-920	Madrid.
1.416	Vicente Pato Novo	4-5-878	8-6-914	1-7-920	Coruña.
1.417	Luis Bournasel Romero	20-6-878	9-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.418	Emilio González Herrera	8-4-886	9-6-914	1-7-920	Cádiz.
1.419	Fulgencio Lamas Zamorano	16-1-882	10-6-914	1-7-920	Salamanca.
1.420	Agustín Quinto García	28-1-883	11-6-914	1-7-920	Alicante.
1.421	Carmelo Rodríguez Abad	16-7-881	14-6-914	1-7-920	Madrid.
1.422	Eusebio Mas Expósito	5-3-879	16-6-914	1-7-920	Madrid.
1.423	Francisco Colombo Martos	7-4-887	17-6-914	1-7-920	Jaén.
1.424	Manuel Navarrete Gargallo	4-3-875	18-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.425	Jenaro Hernandez de Mingo	20-9-878	20-6-914	1-7-920	Guadalajara.
1.426	José Cámara Aguayo	14-5-882	21-6-914	1-7-920	Jaén.
1.427	Juan Bertos García	10-8-886	21-6-914	1-7-920	Granada.
1.428	Bias Revuelta Zambrano	3-2-887	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.429	Florentino Sánchez Sánchez	14-3-887	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.430	Domínguez Palomo Alonso	30-11-887	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.431	León Poveda Riquez	3-12-889	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.432	León P. Martínez Fuente	28-6-880	22-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.433	Conrado Gómez del Campo	19-2-881	23-6-914	1-7-920	Madrid.
1.434	Domínguez García Rodríguez	21-12-886	23-6-914	1-7-920	Madrid.
1.435	Juan García Lozano	7-11-885	25-6-914	1-7-920	Granada.
1.436	Juan Agustina Ballés	25-9-875	27-6-914	1-7-920	Excedente.
1.437	Fernando González Jiménez	5-4-878	27-6-914	1-7-920	Huelva.
1.438	Marcelino Vaquero Quintero	16-6-877	2-7-914	1-4-920	Valladolid.
1.439	Valentín López Gómez	14-2-889	18-7-914	1-7-920	Madrid.
1.440	Cesáreo Rozas Rozas	20-4-879	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.441	Marcelino Sanz Arranz	26-4-888	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.442	Francisco Córdoba Trincado	30-8-888	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.443	Felipe Pascual Luque	11-4-889	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.444	Pedro J. Martínez Botía	23-7-879	23-7-914	1-7-920	Alicante.
1.445	Doroteo Pulido Garrido	9-9-886	23-7-914	1-7-920	Castellón.
1.446	Miguel de San Esteban	22-1-872	25-7-914	1-7-920	Valencia.
1.447	Florentino Bautista García	3-10-883	27-7-914	1-7-920	Barcelona.
1.448	José Garcés Martínez	13-4-884	28-7-914	1-7-920	Valencia.
1.449	Antonio Almansa Sánchez	24-9-878	29-7-914	1-7-920	Murcia.
1.450	Antonio Verruez Castilla	21-8-881	29-7-914	1-7-920	Zaragoza.
1.451	Martín Sánchez Valero	13-2-874	8-8-914	1-7-920	Alicante.
1.452	Antonio Edojanes Porquet	30-1-877	8-8-914	1-7-920	Barcelona.
1.453	Manuel Rodríguez Rodríguez	19-8-880	9-8-914	1-7-920	Sevilla.
1.454	José García Guerrero	5-9-881	21-8-914	1-7-920	Madrid.

Número de or. dan	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.455	D. José Molina Rosales.....	16-1-877	27-8-914	1-7-920	Madrid.
1.456	José Hernández Hernández.....	12-5-874	4-9-914	1-7-920	Zaragoza.
1.457	Antonio Ramos Alvarez.....	9-6-877	19-9-914	1-7-920	Sevilla.
1.458	Segundo del Carmen Escalona.....	1-7-874	25-9-914	1-7-920	Madrid.
1.459	Bautista López López.....	19-3-888	1-10-914	1-7-920	Coruña.
1.460	Cristóbal Fuentes Navarro.....	1-9-876	12-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.461	Francisco Vidal Pascual.....	29-1-887	15-10-914	1-7-920	Alicante.
1.462	Francisco Lozano Navarro.....	19-3-888	16-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.463	Emilio Ballega Orejón.....	5-4-877	20-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.464	Manuel Fernández Cardona.....	4-2-886	20-10-914	1-7-920	Sevilla.
1.465	Tomás García Crespo.....	17-5-879	6-11-914	1-7-920	León.
1.466	Pedro Puche Martínez.....	26-4-875	13-11-914	1-7-920	Barcelona.
1.467	Antonio Plaza Salazar.....	11-12-880	20-11-914	1-7-920	Alicante.
1.468	Teodoro Láinez Jiménez.....	1-4-884	21-11-914	1-7-920	Zaragoza.
1.469	Torbio García García.....	16-4-885	25-11-914	1-7-920	Palencia.
1.470	Claudio Rodríguez González.....	30-10-885	25-11-914	1-7-920	Palencia.
1.471	Manuel González Fernández.....	14-3-877	26-11-914	1-7-920	Barcelona.
1.472	Juan Bretón Almagro.....	13-12-890	28-11-914	1-7-920	Zaragoza.
1.473	Andrés Gil Fresno.....	30-11-882	30-11-914	1-7-920	Madrid.
1.474	Adolfo Núñez García.....	25-5-883	5-12-914	1-7-920	Madrid.
1.475	Felipe López López.....	29-5-886	5-12-914	1-7-920	Jaén.
1.476	Vicente López García.....	11-9-879	8-12-914	1-7-920	Zaragoza.
1.477	Melchor Arnáiz Calvo.....	6-1-883	10-12-914	1-7-920	Palencia.
1.478	Generoso Pardo Lorenzo.....	6-4-885	10-12-914	1-7-920	Coruña.
1.479	José López Gómez.....	8-9-883	11-12-914	1-7-920	Valencia.
1.480	Jacinto Casillas Solís.....	9-10-889	11-12-914	1-7-920	Irún.
1.481	Valeriano Ballesteros Hernández.....	20-12-889	15-12-914	1-7-920	Salamanca.
1.482	Emilio Lara Lara.....	27-5-890	15-12-914	1-7-920	Jaén.
1.483	Benedicto Núñez Cebrián.....	7-5-887	17-12-914	1-7-920	Madrid.
1.484	Orencio Melgar García.....	29-4-887	28-12-914	1-7-920	Palencia.
1.485	Alfonso Sanz Sierra.....	17-3-878	24-12-914	1-7-920	Alicante.
1.486	Plácido Moreno Navarro.....	1-9-887	30-12-914	1-7-920	Barcelona.
1.487	José Millet Cortell.....	5-9-874	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.488	Santiago Pascual García.....	27-5-875	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.489	Antonio Díaz Santos Martín.....	12-12-888	1-1-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.490	Benito Cantán Andina.....	21-3-886	7-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.491	José Pérez Olmo.....	15-9-879	17-1-915	1-7-920	Sevilla.
1.492	Germán Mamajón Méndez.....	23-10-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.493	Dugenio Berlanga Higuera.....	15-11-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.494	Celestino Orejana Ruiz.....	6-4-888	25-1-915	1-7-920	Valencia.
1.495	Anastasio Pérez Suárez.....	22-1-889	28-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.496	Mariano González Márquez.....	31-3-886	29-1-915	1-7-920	Huelva.
1.497	Agustín Garri Rech.....	16-11-889	29-1-915	1-7-920	Alicante.
1.498	Juan Alfonso Yúfera Jorquera.....	15-2-883	31-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.499	Julián de la O. Palencia Jiménez.....	18-12-882	1-2-915	1-7-920	Madrid.
1.500	Manuel López Mellán.....	11-6-877	9-2-915	1-7-920	Lugo.
1.501	Segundo Serrano Alcarria.....	31-7-889	10-2-915	1-7-920	Las Palmas.
1.502	Aurelio Rodríguez Redondo.....	27-7-888	11-2-915	1-7-920	Madrid.
1.503	Félix Romero Hernández.....	21-2-877	12-2-915	1-7-920	Madrid.
1.504	Santiago Rebanaque Carrasco.....	1-5-888	12-2-915	1-7-920	Teruel.
1.505	Timoteo Romero Rincón.....	24-1-888	15-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.506	José Espí Page.....	27-8-888	18-2-915	1-7-920	Canarias.
1.507	Ignacio Serrano Martos.....	25-1-886	19-2-915	1-7-920	Jaén.
1.508	Francisco Alburquerque Lorente.....	24-9-875	21-2-915	1-7-920	Murcia.
1.509	Cesáreo Martínez Carralero.....	25-2-885	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.510	Manuel Rubinos Castro.....	23-5-887	21-2-915	1-7-920	Excedente.
1.511	Deogracias Gómez Gallardo.....	22-3-888	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.512	Sotero Serrano Ugena.....	22-4-890	22-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.513	Edefonso Cortés Pérez.....	30-4-890	22-2-915	1-7-920	Madrid.
1.514	Clemente Vicente Torres.....	23-11-889	24-2-915	1-7-920	Palencia.
1.515	Vicente Serrano Vera.....	18-4-888	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.516	Eugenio Mateo Martín.....	6-9-889	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.517	José Mora Llopis.....	14-3-883	27-2-915	1-7-920	Alicante.
1.518	Pedro Chavarría González.....	13-5-884	27-2-915	1-7-920	Zaragoza.
1.519	Celestino Ugena Prado.....	6-4-889	27-2-915	1-7-920	Barcelona.
1.520	Mariano Varón García.....	2-8-887	1-3-915	1-7-920	Alicante.
1.521	Florencio Valbermoso de la Vara.....	20-6-888	2-3-915	1-7-920	Cádiz.
1.522	Cecilio Mateo Morales.....	22-11-889	4-3-915	1-7-920	Valencia.
1.523	José Huete Pichardo.....	27-2-874	12-3-915	1-7-920	Huelva.
1.524	Rafael Gassó Albert.....	4-11-889	9-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.525	Bernardino Partejo Villanueva.....	6-11-886	10-4-915	1-7-920	Oviedo.
1.526	Fernando Herrera Agullar.....	13-6-884	15-4-915	1-7-920	Málaga.
1.527	Leocadio Egea Avilés.....	3-4-891	25-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.528	Bernardo Pérez Castaño.....	20-1-881	27-4-915	1-7-920	Badajoz.
1.529	Honorino Muñoz García.....	19-11-881	27-4-915	1-7-920	Toledo.
1.530	Manuel Cordobés Martín.....	2-11-869	28-4-915	1-7-920	Sevilla.
1.531	Manuel Otero López.....	10-8-878	30-4-915	1-7-920	Coruña.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILES

D. Cayetano Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a la herencia de doña Laureana García Izquierdo, natural de Quintanilla Tres Barrios, partido de Burgo de Osma, hija de Jacinto y de María y vecina que fué de esta villa, en la que falleció el día 3 de Enero último, a los sesenta años de edad y hallándose viuda de D. Blas Maqueda, sin haber otorgado testamento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Soria, comparezcan a reclamar su derecho ante este Juzgado, pues así lo he acordado en la pieza separada correspondiente, formada en las diligencias instruidas de oficio sobre prevención del abintestado de dicha causante.

Avilés, 17 de Marzo de 1927.—El Juez, Cayetano Alvarez-Ossorio.—El Secretario, Manuel Martínez.

JC—62

CAZALLA DE LA SIERRA

Por la presente requisitoria se llama al procesado Manuel Ortiz Cubero, hijo de Francisco y Manuela, de veinte y un años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Berlanga, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el día de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Badajoz, comparezca en la cárcel de esta ciudad, una vez que sea habido o presentado, para ser puesto a disposición de la Audiencia provincial de Sevilla, y su ingreso en la cárcel de dicha capital, a virtud de la causa que contra el mismo se instruyó por lesiones, con el número 93 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Dado en Cazalla, a 24 de Febrero de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario, P. H. Francisco Alvarez.

JO—2069

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Luis Giménez Clavería, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se llama a un joven conocido por "El Chicharra", y al padre de éste, que han residido en la Posada del Sol, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, con el fin de declarar como inculpados en sumario que se sigue

por hurto de un ánfora a D. Antonio Pérez Torrellas, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 26 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Giménez Clavería.—El Secretario, P. H., Tomás Gutiérrez.

JO—2073

ECIJA

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que luego se reseñarán, robadas en la noche del día 22 al 23 del actual de una de las cuadradas del cortijo Alamillo, sito en este término, violentando para ello la puerta falsa del mismo, de la propiedad de Manuel Riego González, de esta vecindad, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, así como a la detención del autor o autores de dicho hecho, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 21 del corriente año.

Señas.

Mulo de seis años, alzada 1,49 metros, castaño claro, hierro particular C. G. en la llana izquierda.

Mula de catorce años, alzada 1,45 metros, castaña apardada, raya de mulo cruzada y labrada de ambas manos.

Y mula de diez y siete años, de 1,45 metros de alzada, castaña oscura, con pelos blancos entre ollares.

Todas con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde están aseguradas, en el muslo izquierdo.

Ecija, 24 de Febrero de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—Por su mandato, Federico Barrachina.

JO—2076

FUENTESAUICO

D. Fausto Sánchez y Hernández, Juez de primera instancia de Fuentesauco y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado instruye diligencias de oficio sobre prevención de abintestado por muerte de Hilaria Reño Calvo, ocurrida en el pueblo de Guarrate el día 12 del actual, y por el presente se llama a su único hijo legítimo, Sotero Coco Reño, que hace diez años emigró a la República de Cuba y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca por sí o por medio de persona que legítimamente le represente, y hacerle entrega de los bienes y efectos pertenecientes a su difunta madre, cesando esta intervención judicial.

Asimismo intereso de cuantas personas puedan dar noticias del actual paradero de Sotero Coco Reño, lo participen a este Juzgado, a fin de comunicarle el fallecimiento sin testar de su referida madre.

Fuentesauco, 24 de Febrero de 1927. El Juez, Fausto Sánchez.—El Secretario judicial, Mariano Burgos.

JO—2077

GRANOLLERS

D. Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario sobre hurto de nueve conejos, número 16 del año en curso, contra Manuel Moure Cid y José Pérez Pérez, sin que hasta la fecha se conozca quién sea el perjudicado, por cuyo motivo en providencia de esta fecha he acordado citar a la persona o personas que se crean perjudicadas, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofreceres el procedimiento de la causa, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio fijado por la ley.

Granollers, 25 de Febrero de 1927. El Juez, Julio Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H., Casimiro Lees.

JO—2080

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, las cuales fueron hurtadas en la noche del 26 al 27 de Enero último en el quinto denominado "Prados", término de Santa Eufemia, al vecino de El Viso, Timoteo Díaz Rubio, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los semovientes hurtados.

Una burra de diecisiete años, de pelo oscuro, alzada regular, y

Una burra de veinte meses, rucia frontina, alzada regular.

Dado en Hinojosa del Duque, a 26 de Febrero de 1927.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Maro.

JO—2081

HUESCA

Don Jaime Pamies Olivé, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Huesca.

En virtud del presente se instruye del contenido del artículo 109 de la Concepción Riverés Clemente por su propio derecho y como madre representante legal de sus hijos Basilio, Juana, Asunción, Blanca y Lucía Baillo Riverés, como viuda e hijos de Juan Baillo Allué, que falleció en el Refugio de transeuntes de esta ciudad, en el día de ayer, sin asistencia facultativa, cuyo ofrecimiento de acciones se acuerda con esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado por tal hecho con el número 19 de este año, por desconocerse el actual domicilio de aquéllos.

Dado en Huesca, a 23 de Febrero de 1927.—El Juez, Jaime Pamies.—El Secretario, Vicente Froes.

JO—2084